



# Transformación digital en la justicia colombiana: políticas y tecnologías para un sistema eficiente<sup>1</sup>

---

Digital transformation in colombian justice: policies and technologies for an efficient system

---

## **Karen Vanessa Peláez Lozada**

Abogada de la Universidad Santiago de Cali, especialista en Derecho Constitucional, especialista en Derecho Administrativo de la misma universidad. Candidata a Magíster en Políticas Públicas de la Universidad de la Salle. Investigadora en GICPODERI. Experta en derecho constitucional, políticas públicas, género, diversidad, diálogo social y articulación interinstitucional. Email: [kpelaez03@unisalle.edu.co](mailto:kpelaez03@unisalle.edu.co)

## **Ricardo Antonio Sánchez Cárcamo**

Filósofo de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Economía, Derechos Humanos y DIH. Doctor en Ciencias Sociales (Uninorte). Docente en la FEEDS de La Salle – Bogotá, coordinador de la Maestría en Políticas Públicas e investigador del Grupo Interdisciplinario de Investigación en Desarrollo, Estructuras Económicas y Políticas Públicas (GIDEP). Email: [ricsanchez@unisalle.edu.co](mailto:ricsanchez@unisalle.edu.co) <https://orcid.org/0000-0002-2258-3927>

---

<sup>1</sup> Artículo resultado de la investigación de Maestría en Políticas Públicas de la Universidad de la Salle: "Implementación y Aplicación de Estrategias de Accountability en el CONPES 4070: Facilitando la Realización del Modelo de Estado Abierto en Colombia (2022-2023)"

## Resumen

La investigación analiza la transformación digital del sistema judicial en Colombia a través de los Planes Nacionales de Desarrollo, evaluando su impacto en la eficiencia, transparencia y acceso a la justicia. La digitalización de expedientes y la mediación electrónica mediante tecnologías de la información y comunicación ha sido fragmentada y desigual. Persisten desafíos como la congestión de tribunales, la resistencia institucional al cambio, la insuficiencia de recursos, la brecha digital y la falta de interoperabilidad entre sistemas. A través de un enfoque cualitativo basado en análisis documental y revisión de políticas públicas, se examina normativas y estrategias gubernamentales para identificar patrones y tendencias en la digitalización judicial. A pesar de los avances, la asignación de recursos y la seguridad de datos siguen siendo obstáculos clave. Se requiere superar estas limitaciones y consolidar un sistema de justicia eficiente e inclusivo, asegurando que la transformación digital responda a las necesidades del país.

**Palabras clave:** Transformación digital; Plan Nacional de Desarrollo (PND); Modernización; Acceso a la justicia; Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

## Abstract

The research analyzes the digital transformation of the judicial system in Colombia through the National Development Plans, evaluating its impact on efficiency, transparency, and access to justice. Although initiatives such as the digitization of case files and electronic mediation through information and communication technologies have been promoted, implementation has been fragmented and uneven. Challenges persist, including court congestion, institutional resistance to change,

insufficient resources, the digital divide, and the lack of interoperability between systems, limiting its effectiveness and equitable access. Through a qualitative approach based on documentary analysis and policy review, the research examines regulations and government strategies to identify patterns and trends in judicial digitization. Despite progress, resource allocation and data security remain key obstacles. A sustained effort is required to overcome these limitations and consolidate an efficient and inclusive justice system, ensuring that digital transformation meets the country's needs.

**Keywords:** Digital transformation; National Development Plan (PND); Modernization; Access to justice; Information and communication technologies (ICT).

**Sumario:** Introducción. I. Problema y objetivo de investigación. II. Marco jurídico. III. Metodología. IV. Desarrollo: a) Una transformación incipiente: período entre 1990 y 1998; b) Transformación digital en el marco del proceso de paz y seguridad democrática: periodo entre 1998 y 2006; c) Avances de la transformación digital del sector justicia: nuevas perspectivas 2006 y 2010; d) Tecnología de información, período de 2010-2014; e) Nuevos marcos de transformación digital: período de 2014 a 2022; y f) Una propuesta hacia el cambio, transformación digital de la justicia: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Conclusiones. Bibliografía.

## Glosario

**Acceso a la justicia:** principio que garantiza que todas las personas puedan recurrir a los mecanismos judiciales para la protección de sus derechos de manera efectiva, equitativa y sin barreras.

**Brecha digital:** diferencia entre quienes tienen acceso y habilidades para usar tecnologías de

la información y quienes no, lo que impacta la equidad en el acceso a servicios digitales, incluyendo la justicia.

**Congestión judicial:** saturación del sistema judicial debido a la acumulación de procesos sin resolver, lo que genera demoras y reduce la eficiencia del servicio de justicia.

**Gobierno digital:** estrategia de modernización del Estado mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios públicos.

**Interoperabilidad:** capacidad de diferentes sistemas tecnológicos y entidades gubernamentales para intercambiar información y operar de manera coordinada, mejorando la eficiencia y la toma de decisiones en la justicia.

**Justicia digital:** uso de herramientas tecnológicas para optimizar el acceso, la gestión y la resolución de procesos judiciales, promoviendo la eficiencia y la transparencia.

**Ley 527 de 1999:** norma que regula el comercio electrónico y el uso de firmas digitales en Colombia, facilitando la digitalización de procesos judiciales.

**Mediación electrónica:** método alternativo de resolución de conflictos que utiliza plataformas digitales para facilitar acuerdos entre partes sin necesidad de procesos judiciales largos.

**Plan Nacional de Desarrollo (PND):** instrumento de planificación del gobierno colombiano que establece políticas y estrategias para el desarrollo del país en diferentes sectores, incluyendo la justicia.

**Transformación digital:** proceso de adopción de tecnologías digitales para mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios en diversos sectores, incluyendo la administración de justicia.

**Transparencia judicial:** principio que busca garantizar el acceso público a la información sobre los procesos y decisiones judiciales, reduciendo la corrupción y fortaleciendo la confianza en el sistema.

**TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación):** conjunto de herramientas digitales utilizadas para mejorar la gestión de la información y la comunicación en distintos ámbitos, incluyendo la justicia.

## Introducción

La digitalización del sistema judicial en Colombia ha sido un proceso progresivo y complejo, enmarcado en un contexto de modernización del Estado que ha buscado, por medio de distintos Planes Nacionales de Desarrollo (PND), ampliar el acceso a la justicia y optimizar su funcionamiento mediante la integración de herramientas tecnológicas. Desde la administración de Andrés Pastrana hasta el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, denominado *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, las estrategias diseñadas han intentado no solo enfrentar los desafíos estructurales del sistema judicial, sino también transformar sus dinámicas internas con miras a consolidar un servicio más ágil, eficiente y equitativo. Sin embargo, este proceso ha estado marcado por tensiones entre la necesidad de cambio y las limitaciones propias de una infraestructura institucional que, en muchas ocasiones, ha mostrado resistencia a la digitalización y a las innovaciones en la gestión de la justicia.

En este panorama, la transformación digital se configura como una vía no solo para agilizar procedimientos, sino para garantizar mayor transparencia en la administración de justicia

y reducir las brechas que históricamente han dificultado el acceso equitativo a los servicios judiciales. La justicia, como pilar del Estado de derecho y garante de los derechos fundamentales, no puede mantenerse ajena a la revolución digital que atraviesa a todas las esferas de la sociedad. La implementación efectiva de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en este ámbito no solo facilita la optimización de los procesos internos, sino que también incide en la confianza ciudadana en las instituciones, promoviendo una mayor seguridad jurídica y un sentido de justicia más accesible para todos. No obstante, la digitalización del sistema judicial no se reduce a la incorporación de herramientas tecnológicas: implica también un cambio de paradigma en la forma en que se concibe y gestiona el acceso a la justicia, una modernización que debe estar acompañada de políticas públicas bien estructuradas y de un marco normativo capaz de responder a las transformaciones sociales y tecnológicas de la actualidad.

En un mundo donde la conectividad y la automatización están redefiniendo la manera en que los Estados interactúan con sus ciudadanos, la modernización del sistema judicial colombiano es un imperativo no solo desde el punto de vista de la gobernanza, sino también en términos de desarrollo económico y social. Un sistema de justicia eficiente es clave para atraer inversión, fortalecer el clima empresarial y garantizar la competitividad del país en un entorno globalizado donde la seguridad jurídica es un factor determinante para la estabilidad económica. De ahí la importancia de analizar no solo la evolución histórica de la transformación digital en la justicia colombiana, sino también los desafíos que persisten, las oportunidades que pueden aprovecharse y las mejores prácticas que pueden

orientar el camino hacia una administración de justicia que, apoyada en la tecnología, logre ser más eficiente, transparente e inclusiva.

La transformación digital no solo redefine los procedimientos judiciales, sino que también reconfigura la manera en que las instituciones interactúan con los ciudadanos, generando nuevos modelos de acceso a la justicia y garantizando una mayor eficiencia en la administración pública. La consolidación de un ecosistema digital en el ámbito judicial implica la integración de herramientas tecnológicas que permitan la interoperabilidad entre entidades, la automatización de trámites y el fortalecimiento de la transparencia en los procesos. Estos avances, alineados con el concepto de ciudades inteligentes, facilitan una gestión más eficiente de los servicios públicos, optimizando los recursos y promoviendo un acceso equitativo a la justicia, independientemente de la ubicación geográfica o la condición socioeconómica de la población.

Por otro lado, la implementación de políticas de transformación digital debe enmarcarse en una estrategia de gobernanza que garantice la sostenibilidad y continuidad de estas iniciativas a lo largo del tiempo. Esto requiere una articulación efectiva entre el sector público, el sector privado y la ciudadanía, asegurando que los procesos de digitalización se desarrollen con un enfoque participativo y alineado con las necesidades sociales. En este sentido, los Planes Nacionales de Desarrollo han incorporado progresivamente marcos regulatorios y normativos que buscan consolidar un sistema judicial más accesible, confiable y adaptado a los retos de la era digital, convirtiendo la tecnología en un instrumento clave para la modernización del Estado y la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.

El Sistema de Administración de Justicia colombiano enfrenta desafíos relacionados con el acceso al sistema de justicia, la congestión judicial y los largos tiempos que tarda un proceso en ser resuelto de manera definitiva. Además, se presenta dificultades con la implementación y uso de las TIC como herramienta de apoyo para fortalecer la eficiencia, eficacia, transparencia y servicio al ciudadano en materia de administración de justicia, pues a pesar de que existan algunos avances en esta materia, todavía hay operadores de justicia que carecen de sistemas de información eficientes, dificultando el intercambio de información y la implementación efectiva de proyectos tecnológicos. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2021).

En respuesta a estos desafíos y con el propósito de garantizar el acceso a la administración de justicia, mejorar y agilizar los procesos judiciales para minimizar al máximo la dilación de los tiempos de respuesta y fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos, el Estado colombiano en las últimas décadas viene diseñando e implementando estrategias de transformación digital y modernización de la justicia. Esto se ha llevado a cabo a partir de la definición de planes, programas y políticas del mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los despachos judiciales. Además, ha trabajado en la actualización del marco normativo relacionada con la implementación y uso de las TIC como herramienta de apoyo de la justicia formal y no formal.

No obstante, no se puede desconocer que la justicia como servicio digital requiere del diseño e implementación de estrategias orientadas a consolidar un sistema digital propio, esto es un sistema adecuado a la realidad que enfrenta

el Estado colombiano en el sector justicia. Es necesario, por ejemplo, dejar de lado la concepción que se tiene respecto a la necesidad de contar con un lugar físico para funcionar y con documentos impresos para gestionar los procesos judiciales, así como, enfrentar los obstáculos relacionados con la coordinación y articulación de los diferentes actores que intervienen en el proceso de prestación y acceso a la justicia (Castaño, 2022).

De acuerdo con la definición de transformación digital propuesta por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), recogida en el CONPES 3975 de 2019 - Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial-, la transformación digital va más allá de la simple digitalización y abarca los efectos económicos y sociales derivados del uso de tecnologías digitales y datos. Además, es catalogada como un proceso de transformación social, por lo que al elaborar políticas públicas debe contemplarse su posible impacto en la profundización de diferencias sociales e inequidad (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2019).

En este contexto, la implementación de sistemas de información y herramientas digitales en la administración de justicia está encaminada a garantizar la justicia no solo como un derecho fundamental, sino como una prestación de un servicio que sea transparente, eficiente y accesible para todas las personas. Este enfoque debe actuar de manera complementaria a las estrategias diseñadas Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial para afrontar los desafíos relacionados con la articulación y coordinación entre entidades, la falta de interoperabilidad de sistemas, la escasa participación de las áreas de

tecnología en la planeación estratégica, y la falta de conocimiento respecto a las rutas jurídicas de reparación existentes tanto para la justicia formal como para la no formal cuando es vulnerado o afectado un derecho.

### ***I. Problema y objetivo de investigación***

Es evidente que la digitalización del sistema judicial colombiano ha sido un eje recurrente en las estrategias de modernización del Estado, reflejado en diversos Planes Nacionales de Desarrollo. En el mismo sentido, ha sido concebida como una herramienta clave para mejorar la eficiencia, la accesibilidad y la transparencia de la administración de justicia, esta transformación ha avanzado a un ritmo desigual, enfrentándose a múltiples barreras que han limitado su implementación efectiva.

Aunque se han desarrollado iniciativas para la digitalización de procesos, la interoperabilidad de sistemas y la modernización de trámites judiciales, la realidad es que la congestión de los tribunales, los tiempos procesales prolongados y la falta de una infraestructura tecnológica adecuada han ralentizado el impacto esperado. La resistencia institucional al cambio, sumada a la escasa capacitación en el uso de nuevas herramientas digitales, ha generado un escenario en el que la digitalización no se traduce automáticamente en una mejora sustancial en la administración de justicia ni en el acceso equitativo de los ciudadanos a los servicios judiciales.

Uno de los desafíos más persistentes es la brecha digital, que sigue marcando diferencias significativas en la forma en que la población accede a la justicia. Si bien la tecnología ha permitido la creación de plataformas virtuales y expedientes digitales, no todos los ciudadanos

tienen las herramientas o el conocimiento necesario para hacer uso de estos servicios. Las comunidades rurales, las personas con bajo nivel educativo y quienes no cuentan con conectividad estable quedan excluidos de estos avances, lo que profundiza las desigualdades en el acceso a la justicia. A esto se suma el hecho de que muchos despachos judiciales aún operan con sistemas obsoletos o sin una infraestructura tecnológica unificada, lo que dificulta la interoperabilidad entre entidades y ralentiza los procesos en lugar de agilizarlos. La falta de una estrategia articulada y sostenible ha hecho que la digitalización avance de manera fragmentada, con esfuerzos aislados que no logran consolidarse en una transformación estructural del sistema.

Por otro lado, aunque los Planes Nacionales de Desarrollo han planteado estrategias para la modernización de la justicia, su implementación ha estado marcada por problemas de coordinación interinstitucional y por la ausencia de una visión de largo plazo. En muchos casos, los avances tecnológicos dependen de iniciativas individuales de cada entidad, sin un plan de continuidad ni una asignación presupuestal sostenida. Esto ha llevado a que proyectos prometedores queden estancados en etapas piloto o que las herramientas implementadas no sean utilizadas de manera óptima por los operadores de justicia. La inversión en tecnología ha sido discontinua y, en algunos casos, los esfuerzos por modernizar la administración de justicia han priorizado la digitalización de trámites sin abordar problemas estructurales como la congestión judicial o la falta de articulación entre los diferentes niveles del sistema.

En este contexto, es pertinente preguntarse: ¿Cómo han incidido los Planes Nacionales

de Desarrollo en la transformación digital del sistema judicial colombiano, y qué desafíos y oportunidades persisten para consolidar un modelo de justicia eficiente, transparente e inclusivo en el entorno digital? Responder esta cuestión implica analizar la evolución de las estrategias de modernización del sector, identificar los obstáculos que han limitado su efectividad y explorar las oportunidades que pueden aprovecharse para garantizar que la digitalización se convierta en un verdadero motor de cambio en la administración de justicia.

Comprender la evolución de la transformación digital en el sistema judicial colombiano a partir de los Planes Nacionales de Desarrollo permitirá identificar los impactos, obstáculos y oportunidades que han definido este proceso. El objetivo es no solo evaluar el papel de la política pública en la digitalización de la justicia, sino también generar propuestas que contribuyan a una transformación sostenible e inclusiva, capaz de garantizar un acceso equitativo a la justicia y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Para ello, es necesario un enfoque integral que combine el uso eficiente de la tecnología con una estrategia de gobernanza sólida, que asegure la sostenibilidad de las iniciativas y permita que los avances en digitalización se traduzcan en una justicia más ágil, accesible y eficaz para toda la sociedad.

## **II. Marco jurídico**

El proceso de transformación digital en la justicia colombiana ha evolucionado a través de un marco normativo que, desde hace varias décadas, reconoce el valor de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para

modernizar la administración de justicia. Normas como la Ley 270 de 1996, la Ley 527 de 1999 y la Ley 1564 de 2012 introdujeron en el quehacer institucional el uso de medios electrónicos como el expediente digital y la validación jurídica de firmas electrónicas, abriendo paso a una nueva forma de gestionar los procesos judiciales.

A pesar de estos avances en el plano legal, su implementación ha sido desigual y ha enfrentado diferentes retos, toda vez que, situaciones como la resistencia institucional al cambio, la falta de interoperabilidad entre sistemas y una profunda brecha digital, impiden el acceso equitativo a la justicia en muchas regiones del país.

## **III. Metodología**

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo, con un diseño de investigación documental y analítico, orientado a comprender la evolución de la transformación digital en el sistema judicial colombiano a partir de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND). La investigación se fundamenta en el análisis de documentos normativos, estrategias gubernamentales y literatura académica, con el propósito de identificar los avances, desafíos y oportunidades que han marcado la digitalización de la justicia en el país.

La investigación adopta un enfoque cualitativo basado en el análisis de contenido y la revisión documental para comprender la evolución de la transformación digital en el sistema judicial colombiano. Siguiendo los lineamientos metodológicos de la investigación cualitativa, se han organizado las estrategias gubernamentales en categorías analíticas que permiten identificar patrones y evaluar su impacto en la modernización de la justicia (Hernández Sampieri et al., 2014). Este análisis comparativo entre planes, normativas

y su implementación real posibilita contrastar los objetivos estratégicos con los avances efectivos, revelando tanto los logros como las limitaciones en la digitalización del sector (Krippendorff, 1990; Rodríguez Gómez et al., 1999). Más allá de describir políticas, el estudio busca interpretar su alcance en términos de eficiencia, equidad y acceso a la justicia, contribuyendo a la identificación de desafíos y oportunidades en la consolidación de un modelo judicial más ágil y accesible.

Para el análisis de la información, se emplearon diversos instrumentos metodológicos que facilitaron la interpretación de los datos recopilados. Se utilizó una matriz de análisis documental en la que se categorizaron los aspectos clave de cada PND, incluyendo objetivos estratégicos, acciones implementadas, recursos asignados, impacto esperado, dificultades encontradas y resultados obtenidos. A través de esta matriz, se organizó la información de manera sistemática y se identificaron patrones recurrentes en la formulación e implementación de estrategias de digitalización. Asimismo, se aplicó la técnica de análisis de contenido cualitativo, con el propósito de identificar tendencias discursivas, términos recurrentes y cambios en la narrativa de modernización judicial a lo largo de los distintos gobiernos.

De manera complementaria, se realizó una comparación de datos oficiales sobre inversión en TIC en la justicia, contrastando la información proporcionada por el gobierno con auditorías y estudios académicos que evalúan la efectividad real de estas políticas.

Las fuentes de información utilizadas en esta investigación provienen de documentos normativos y gubernamentales, literatura académica, estudios de organismos

internacionales y bases de datos especializadas. En términos normativos, se analizaron los Planes Nacionales de Desarrollo desde 1990 hasta 2026, así como leyes y decretos que han regulado la digitalización del sistema judicial en Colombia. También se revisaron documentos CONPES y otros informes gubernamentales que han definido los lineamientos estratégicos en materia de modernización judicial. Además, se incorporaron estudios de organismos multilaterales como la OCDE, el BID y la CEPAL, con el propósito de contextualizar la transformación digital en la justicia colombiana dentro de un panorama más amplio. Finalmente, se recurrió a bases de datos gubernamentales y repositorios institucionales que contienen evaluaciones de impacto de proyectos de digitalización en la administración de justicia.

El enfoque metodológico adoptado en esta investigación permite no solo comprender la evolución de la digitalización del sistema judicial colombiano, sino también evaluar la efectividad de las estrategias implementadas en diferentes periodos gubernamentales. A través de un análisis riguroso de documentos normativos, literatura académica y estudios técnicos, se busca ofrecer una visión integral sobre la relación entre políticas públicas y transformación digital en la justicia.

Este estudio no se limita a describir avances en la modernización del sector, sino que pretende identificar los desafíos persistentes y proponer estrategias para una implementación más efectiva y equitativa de las tecnologías en la administración de justicia. Al final del proceso, se espera proporcionar una evaluación detallada del impacto de los Planes Nacionales de Desarrollo en la modernización del sistema judicial colombiano, contribuyendo a la construcción de

un modelo de justicia más accesible, eficiente y transparente.

En el desarrollo del estudio se estableció un proceso metodológico dividido en cinco fases, cada una orientada a examinar distintos aspectos de la relación entre transformación digital y políticas públicas en la justicia colombiana. En la primera fase, se realizó una revisión y selección de documentos normativos y estratégicos, en la que se recopilaron los PND desde 1990 hasta la actualidad, identificando en ellos las disposiciones específicas sobre digitalización de la justicia. Esta etapa incluyó el análisis de normativas complementarias como leyes, decretos y documentos CONPES, así como la consulta de informes técnicos del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Rama Judicial.

En la segunda fase, se llevó a cabo un análisis histórico y de contextualización de la transformación digital en la justicia colombiana, para lo cual se identificaron cinco periodos clave en los que se han promovido reformas digitales dentro del sector. Entre 1990 y 1998, se documentaron los primeros intentos de modernización, caracterizados por una digitalización incipiente y esfuerzos aislados. En el periodo 1998-2006, el enfoque de seguridad democrática y fortalecimiento del acceso a la justicia llevó al uso de tecnología como un mecanismo de optimización y control en el sistema judicial. Entre 2006 y 2014, se consolidaron las estrategias de gobierno digital y se crearon plataformas electrónicas para la gestión de expedientes y procesos judiciales. En el intervalo 2014-2022, se evidenció una mayor interoperabilidad y modernización de los procedimientos judiciales, con la implementación

de sistemas que buscaban mejorar la eficiencia en la administración de justicia. Finalmente, el periodo 2022-2026 plantea la consolidación de la justicia digital como una estrategia central para cerrar brechas de acceso y garantizar la eficiencia del sistema.

La tercera fase de la investigación consistió en una exploración detallada de literatura académica y técnica sobre transformación digital en la justicia. Para ello, se revisaron estudios producidos por universidades, centros de investigación y organismos internacionales con el fin de contrastar la experiencia colombiana con otras iniciativas de modernización judicial implementadas en América Latina.

En la cuarta fase, se realizó un análisis comparativo entre los Planes Nacionales de Desarrollo y su implementación real. Se examinaron los objetivos de modernización judicial planteados en cada PND y se contrastaron con los avances registrados por entidades oficiales y estudios académicos.

Finalmente, en la quinta fase, se realizó la síntesis y formulación de hallazgos, integrando los principales resultados del estudio y evaluando los factores que han favorecido o limitado la efectividad de la transformación digital en la justicia colombiana.

## **IV. Desarrollo**

A lo largo de más de tres décadas, el sistema judicial colombiano ha transitado por un proceso de transformación digital<sup>2</sup> impulsado por el avance de las tecnologías de la información y la comunicación, así como por cambios en el marco normativo y los planes nacionales de desarrollo. Desde la década de 1990, con la formulación de políticas orientadas a la inclusión de la ciencia y la tecnología en la gestión pública, hasta las estrategias de digitalización y modernización implementadas en el siglo XXI, el país ha enfrentado desafíos estructurales en su camino hacia una justicia más eficiente, transparente y accesible.

Este recorrido histórico evidencia cómo la evolución de las políticas de modernización del sector justicia ha estado determinada por factores políticos, económicos y tecnológicos. Desde los primeros esfuerzos reflejados en los Planes Nacionales de Desarrollo de 1990 y 1994, pasando por la consolidación del enfoque de seguridad democrática entre 1998 y 2006, hasta los avances en gobierno electrónico y digitalización judicial entre 2006 y 2022, las políticas implementadas han buscado responder a problemáticas como la congestión judicial, el acceso desigual a la justicia y la necesidad de fortalecer la autonomía y eficiencia institucional.

A través del análisis de cada periodo, se identifican los avances y limitaciones de estas iniciativas, así

---

<sup>2</sup> La transformación digital es un proceso de cambio estratégico y organizacional que aprovecha el uso de tecnologías digitales para mejorar modelos de negocio, fortalecer la colaboración y redefinir la cultura de una organización. Este fenómeno implica la integración de herramientas como redes sociales, computación en la nube, análisis de datos, dispositivos móviles e Internet de las cosas, con el objetivo de optimizar la experiencia del cliente, agilizar operaciones y crear nuevas oportunidades de negocio (Galindo Rodríguez, 2020).

como los retos pendientes en la implementación de una justicia digital efectiva en Colombia.

### **a. Una transformación incipiente: periodo entre 1990 y 1998**

En el marco del desarrollo de los ámbitos tecnológicos, digitalizaciones e informáticos, durante los inicios de los años noventa, hay cambios en relación con la configuración social, política y normativa del país, ya que, bajo los planes de desarrollo de este periodo, se gestan acciones relacionadas directamente con la transformación digital del sector justicia de nuestro país.

En un primer momento, en el Plan Nacional de Desarrollo *La Revolución Pacífica 1990-1994* se establecen algunas bases para la inclusión de los ámbitos tecnológicos en las diversas dinámicas de la gestión pública. En este PND se constituye una propuesta programática enfocada en Ciencia y Tecnología aplicada a las instituciones públicas del país. En este PND se configura el escenario para el cambio de modelo económico, la apertura de mercados y la participación del sector privado en servicios y bienes, una de las principales actividades del Estado y gobierno colombiano.

La evolución histórica del sector justicia en Colombia ha estado marcada por la interacción entre diferentes factores socioeconómicos y políticos, así como por el impacto de los avances tecnológicos. En el marco de los planes nacionales de desarrollo de 1990 y 1994, se evidencia un intento incipiente por incorporar la dimensión científica y tecnológica en la planeación nacional, aunque con resultados variables y aún insuficientes.

Esta primera transformación incipiente, se desarrolla bajo el siguiente panorama: La incorporación explícita de la dimensión científica y

tecnológica en la Planeación Nacional es reciente y presenta aún un carácter débil y variable. Los planteamientos de política científica y tecnológica no han logrado hasta ahora un lugar destacado en los planes de desarrollo. En los distintos planes, el énfasis ha variado de la transferencia de tecnología al apoyo al sector educativo. Las líneas de política no han tenido continuidad, ni mucho menos persistencia (PND, 1990).

La mencionada incorporación explícita de la dimensión científica y tecnológica en la planeación nacional es un fenómeno relativamente reciente en Colombia. Hasta finales del siglo XX, la política de desarrollo del país se centraba en aspectos económicos y sociales, con una atención limitada hacia la ciencia, la tecnología y la innovación. Este enfoque se reflejaba en la falta de un lugar destacado para los planteamientos de política científica y tecnológica en los planes de desarrollo.

Según señala el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 1990, los planteamientos de política científica y tecnológica no habían logrado hasta ese momento una posición privilegiada en la agenda gubernamental. En lugar de ello, el énfasis se había dirigido, en diferentes momentos, hacia la transferencia de tecnología o el apoyo al sector educativo, sin una continuidad ni persistencia clara en las líneas de política trazadas.

La falta de continuidad y persistencia en las políticas de ciencia y tecnología durante este periodo puede atribuirse a diversas razones. En primer lugar, la priorización de otros aspectos del desarrollo nacional, como la estabilidad macroeconómica o la lucha contra la pobreza, relegaba a un segundo plano las inversiones y esfuerzos en investigación, desarrollo e innovación. En segundo lugar, la falta de una

visión integral y a largo plazo sobre el papel de la ciencia y la tecnología en el desarrollo socioeconómico del país limitaba la formulación de políticas coherentes y sostenibles en este ámbito.

Además, la capacidad institucional y la infraestructura para la investigación y la innovación eran aún incipientes en Colombia en ese momento, lo que dificultaba la implementación efectiva de políticas de ciencia y tecnología. La falta de recursos humanos capacitados, la escasez de financiamiento para proyectos de investigación y la baja interacción entre el sector público, el sector privado y la academia eran algunos de los desafíos que enfrentaba el país en su intento por promover la transformación digital del sector justicia.

Si bien el plan nacional de desarrollo reconoció la importancia de la dimensión científica y tecnológica en el desarrollo del país, aún presentaban limitaciones significativas en términos de enfoque, continuidad y eficacia de las políticas relacionadas con este ámbito. La transformación digital del sector justicia en Colombia requería, y aún requiere un compromiso sostenido y coordinado entre los actores gubernamentales, académicos y empresariales, y una visión estratégica a largo plazo que articule los objetivos de desarrollo socioeconómico con los avances en ciencia y tecnología.

Para ello, el PND de 1990, propuso fortalecer la capacidad institucional en ciencia y tecnología para alinearla con los objetivos del desarrollo nacional, facilitar la innovación mediante la conexión entre academia y sector productivo, y promover el uso de la ciencia y la creatividad como motores del desarrollo, con participación conjunta del sector público y privado (PND, 1990).

El programa propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 1990 para fortalecer la capacidad institucional en ciencia y tecnología y facilitar la introducción de innovaciones tecnológicas, así como incorporar la ciencia y la creatividad al desarrollo integral del país, representa un importante paso hacia una agenda más robusta en materia de investigación, desarrollo e innovación en Colombia.

Primero, fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo de la ciencia y la tecnología implica crear y consolidar estructuras gubernamentales y académicas que fomenten la investigación de calidad, la formación de talento humano especializado y la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo. Esto puede lograrse mediante la creación de agencias especializadas en ciencia y tecnología, la asignación de recursos financieros adecuados para proyectos de investigación y desarrollo, y la promoción de alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado y la academia. La facilitación de la introducción de innovaciones tecnológicas, con una mayor articulación entre investigadores y el sector productivo, es fundamental para impulsar la competitividad y la productividad de la economía colombiana en el contexto de la globalización. Esto requiere la creación de mecanismos de transferencia de tecnología eficientes, la promoción de la colaboración entre empresas y centros de investigación, y el fomento de una cultura de innovación y emprendimiento en el país.

La internacionalización de la economía implica la necesidad de adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos y aprovechar las oportunidades que ofrece la apertura de mercados globales. En este sentido, la articulación

entre investigadores y el sector productivo se vuelve crucial para identificar las necesidades del mercado, desarrollar soluciones innovadoras y comercializar productos y servicios con valor agregado a nivel internacional.

Por último, la incorporación de la ciencia y la creatividad al desarrollo integral del país requiere un enfoque holístico que promueva la participación tanto del sector público como del sector privado en la generación y aplicación del conocimiento. Esto implica la creación de políticas y programas que estimulen la investigación interdisciplinaria, la promoción de la cultura científica y tecnológica en la sociedad, y el apoyo a iniciativas innovadoras en todos los ámbitos de la actividad humana.

En resumen, el programa propuesto en el PND de 1990 busca sentar las bases para una transformación profunda en la manera en que Colombia aborda la ciencia, la tecnología y la innovación. A través del fortalecimiento institucional, la articulación entre investigadores y el sector productivo, y la promoción de la creatividad y la innovación, se aspira a abrir nuevas posibilidades para el desarrollo futuro del país y a contribuir de manera significativa a su crecimiento económico y social.

El contexto normativo, aunque la Constitución Política de 1991 es posterior a la construcción del PND de 1990, dentro de este periodo marca un cambio sustancial en el sector justicia. La transición digital y tecnológica en el sector justicia de Colombia se ve reflejada en la Constitución Política de 1991, la cual establece los principios fundamentales que rigen el funcionamiento del Estado y garantizan los derechos de los ciudadanos. Si bien la Constitución de 1991 no aborda específicamente la transformación digital del sector justicia, sí sienta las bases

para su desarrollo y modernización a través de diversos preceptos que promueven la igualdad, la eficiencia y la transparencia en la administración de justicia.

La Constitución de 1991 sienta las bases de la transformación digital de la justicia en Colombia es. En su artículo 229, reconoce el acceso a la administración de justicia como un derecho esencial, lo que implica garantizar que todas las personas, sin distinción, puedan acudir a instancias judiciales para hacer valer sus derechos. Esto, en el contexto actual, requiere más que la presencia física de los despachos: demanda el despliegue de herramientas tecnológicas que acerquen la justicia a los territorios, reduzcan las barreras de acceso y aseguren respuestas más oportunas.

Por otro lado, el artículo 228 establece que la administración de justicia es una función pública que debe ejercerse con independencia, transparencia y prevalencia del derecho sustancial. Esto conecta directamente con el uso de plataformas digitales que permitan actuaciones públicas, trazables y eficientes, donde la tecnología no solo facilite procedimientos, sino que refuerce la legitimidad del sistema judicial ante la ciudadanía. Finalmente, el artículo 13 consagra el principio de igualdad y prohíbe cualquier forma de discriminación. Este principio, en clave tecnológica, nos interpela a diseñar una justicia digital que no excluya a nadie, que tenga en cuenta las desigualdades territoriales, económicas, sociales y culturales. Implementar soluciones digitales no puede ser un privilegio de pocos, sino una oportunidad real para que más personas —especialmente quienes han estado históricamente en los márgenes del sistema— puedan acceder a la justicia en condiciones de equidad.

En conclusión, la Constitución Política de Colombia de 1991, cuenta con las bases para la transición digital y tecnológica en el sector justicia al reconocer el derecho al acceso a la administración de justicia, los principios de celeridad y eficacia en la resolución de conflictos, y los principios de igualdad y no discriminación. Estos preceptos constitucionales proporcionan el marco legal necesario para la implementación de soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de la justicia en Colombia.

Dentro del marco normativo, aunque la Constitución Política fue posterior a la construcción del PND, esta sienta las bases del sector. La transición digital y tecnológica en el sector justicia de Colombia se ve reflejada en la Constitución Política de 1991, la cual establece los principios fundamentales que rigen el funcionamiento del Estado y garantizan los derechos de los ciudadanos. Si bien la Constitución de 1991 no aborda específicamente la transformación digital del sector justicia, sí sienta las bases para su desarrollo y modernización a través de diversos preceptos que promueven la igualdad, la eficiencia y la transparencia en la administración de justicia.

Uno de los aspectos relevantes de la Constitución de 1991 en relación con la transición digital y tecnológica en el sector justicia es el reconocimiento del derecho fundamental al acceso a la administración de justicia. En el artículo 229 se establece que *“Todas las personas tienen derecho a acceder a la administración de justicia para hacer valer sus derechos e intereses, ante autoridades imparciales y competentes”*. Este derecho implica la necesidad de garantizar la disponibilidad de recursos y herramientas

tecnológicas que faciliten el acceso de los ciudadanos a los servicios judiciales, así como la eficiencia en la resolución de conflictos.

Asimismo, la Constitución de 1991 establece los principios de celeridad y eficacia en la administración de justicia, los cuales son fundamentales para la implementación de soluciones tecnológicas que agilicen los procesos judiciales y mejoren la calidad del servicio. En el artículo 228 se señala que *“La administración de justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial”*. Este principio de independencia judicial y transparencia en las actuaciones judiciales puede potenciarse a través de la implementación de sistemas digitales que garanticen la trazabilidad y la integridad de los procesos judiciales.

Además, la Constitución de 1991 reconoce el derecho a la igualdad y la no discriminación como principios rectores del Estado colombiano. En el artículo 13 se establece que *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”*. La implementación de soluciones tecnológicas en el sector justicia puede contribuir a garantizar la igualdad de acceso a la justicia y a reducir las barreras de discriminación, al facilitar la comunicación y la participación de todos los ciudadanos en los procesos judiciales.

Con lo anterior, se evidencia que la Constitución Política de Colombia de 1991 sienta las bases para la transición digital y tecnológica en el

sector justicia al reconocer el derecho al acceso a la administración de justicia, los principios de celeridad y eficacia en la resolución de conflictos, y los principios de igualdad y no discriminación. Estos preceptos constitucionales proporcionan el marco legal necesario para la implementación de soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de la justicia en Colombia.

En relación con el Plan Nacional de Desarrollo *“El Salto Social 1994-1998”*, este plantea que el sistema judicial colombiano ha venido alejándose, de forma progresiva, de las dinámicas sociales reales del país, lo que ha limitado su capacidad para garantizar de manera efectiva el cumplimiento de las normas. Esta desconexión ha generado consecuencias significativas: los conflictos se prolongan en el tiempo, las soluciones se dilatan, y con ello se debilita la legitimidad del derecho, al punto que muchas personas empiezan a percibir la justicia como lejana, ineficiente o incluso irrelevante frente a sus necesidades cotidianas.

Este desgaste institucional ha contribuido al aumento de la criminalidad, la violencia y la impunidad, al tiempo que genera inseguridad jurídica en las relaciones sociales y económicas. Como resultado, las empresas y ciudadanos deben asumir mayores costos en términos de trámites, garantías e intermediaciones, encareciendo la actividad económica y reduciendo la confianza en las reglas del juego. Ante este panorama, la autonomía de la rama judicial se convierte en una herramienta estratégica para enfrentar los retos estructurales: lentitud procesal, congestión, y la urgente necesidad de actualizar los marcos normativos, tanto sustantivos como procedimentales, en sintonía con el contexto actual del país y las nuevas demandas ciudadanas

(PND, 1994).

Así, el PND aludido reconoce la disonancia entre el sistema judicial y las realidades socioeconómicas del país, lo que ha resultado en una pérdida de eficacia en la tutela del cumplimiento de las obligaciones formales en la sociedad colombiana. Esta situación plantea desafíos significativos, ya que afecta la cohesión social, la seguridad jurídica y el desarrollo económico del país.

La desconexión entre el sistema judicial y las necesidades y expectativas de la sociedad colombiana se manifiesta en diversas formas. Por un lado, la prolongación de los conflictos y la postergación de su solución generan un ambiente de incertidumbre y desconfianza en las instituciones judiciales, lo que debilita la legitimidad del Estado y socava el respeto por el imperio de la ley. Esta falta de eficacia en la administración de justicia también puede conducir a la pérdida de adhesión a las normas y procedimientos legales por parte de la ciudadanía, lo que a su vez puede fomentar la indiferencia e insolidaridad hacia la administración de justicia.

Además, la ineficiencia del sistema judicial tiene repercusiones directas en la seguridad ciudadana y en la actividad económica del país. El incremento de los hechos punibles y las conductas violentas, así como la impunidad resultante, afectan la calidad de vida de los ciudadanos y minan la confianza en las instituciones estatales. Por otro lado, la inseguridad en el cumplimiento de las obligaciones legales genera un aumento en los costos de la actividad económica, ya que las empresas deben destinar recursos adicionales para proteger sus intereses y cumplir con los requisitos legales.

Ante esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo

de 1994 reconoce la necesidad de fortalecer la autonomía de la rama judicial del poder público y de implementar estrategias y programas para superar los obstáculos que enfrenta la administración de justicia en Colombia. Esto incluye abordar problemas como la lentitud y la congestión en los tribunales, así como la necesidad de actualizar la normatividad sustantiva y procedimental para que se ajuste a las realidades del nuevo contexto social, económico y político del país.

En este sentido, se propone una serie de medidas para modernizar y fortalecer el sistema judicial, incluyendo la implementación de tecnologías de la información y comunicación en los procesos judiciales, la capacitación del personal judicial en nuevas metodologías de trabajo y la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el sector judicial. Estas medidas buscan mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de la justicia en Colombia, con el fin de promover el desarrollo social, económico y político del país en su conjunto.

Adicionalmente, el PND de 1994 plantea una estrategia integral en aras de conseguir una justicia más dinámica y eficiente, para resolver los procesos encomendados en un plazo medio sin recurrir a recursos o procedimientos extraordinarios y dentro de los términos legales establecidos, la cual consiste en la concentración de la acción Estatal en aspectos como el talento humano, el apoyo técnico y la ampliación de los servicios judiciales.

La administración de Justicia será entonces más dinámica y eficiente, mediante la disminución de los procedimientos extraordinarios, permitiendo así optimizar los tiempos de respuesta. Para alcanzar ese objetivo es necesario concentrar la

acción del Estado en el apoyo técnico y humano, el sistema judicial, la ampliación del acceso a los servicios judiciales, la prevención del delito, la atención ante las víctimas y el desarrollo una política carcelaria, humanista y eficaz.

Se creará una estructura gerencial que le permite a la rama judicial incrementar la efectividad del sistema mediante instrumentos técnicos de organización, planeación, control y evaluación de gestión, manejo de la información y racionalización de archivos. En esta complementaria se desarrollará la tecnología judicial para el cumplimiento de diferentes labores, particularmente en los envíos auxiliares de apoyo.

Para tal efecto se desarrollará la capacidad de convertir las políticas y objetivos en metas alcanzables, se identificarán, evaluarán y si es el caso, redistribuirán los recursos que actualmente se asignan para la administración de Justicia. Se facilitará la organización tendiente a agilizar la operación de los despachos judiciales en El País mediante la provisión de los Recursos Humanos, físicos y tecnológicos requeridos, y se conformará un procedimiento para el seguimiento y evaluación de la gestión del sistema judicial (PND, 1994).

Para lograrlo, se propone crear una estructura gerencial en la rama judicial que permita incrementar la efectividad del sistema usando instrumentos técnicos de organización, planeación, control y evaluación de gestión, y el manejo eficiente de la información y la racionalización de archivos. En este contexto, se enfatiza en el desarrollo de la tecnología judicial para facilitar diversas labores, especialmente en los aspectos auxiliares de apoyo, lo que contribuirá a agilizar los procesos judiciales y mejorar la eficiencia del sistema en su conjunto.

Además, se destaca la importancia de la formación y profesionalización del recurso humano en todos los niveles del sistema judicial. Esto implica capacitar y desarrollar profesionales a jueces, fiscales, defensores públicos y personal involucrado en la administración de justicia para garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios judiciales. Los programas propuestos en el PND 1994 se enfocan en áreas clave para el mejoramiento del sistema judicial, como el apoyo técnico y humano al sistema judicial, el acceso a los servicios judiciales, la prevención del delito y la atención a las víctimas, así como el fortalecimiento de la política carcelaria y la lucha contra el narcotráfico. Estos programas buscan abordar los desafíos estructurales y operativos de la administración de justicia en Colombia, para mejorar su eficacia y contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho y la seguridad jurídica del país.

Para llevar a cabo esta estrategia, se propone desarrollar la capacidad del Estado para convertir las políticas y objetivos en metas alcanzables, así como identificar, evaluar y, si es necesario, redistribuir los recursos asignados para la administración de justicia. Además, se contempla facilitar la organización y operación de los despachos judiciales mediante la provisión de los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios, y se establecerá un procedimiento para el seguimiento y evaluación de la gestión del sistema judicial, lo que permitirá identificar áreas de mejora y garantizar la efectividad de las acciones implementadas.

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo de 1990 como el de 1994 evidencian la evolución de las políticas públicas en Colombia hacia una mayor atención a la ciencia, la tecnología y la

modernización del sistema judicial. La necesidad de fortalecer la capacidad institucional, promover la innovación tecnológica y garantizar un acceso eficiente a la justicia se perfilan como pilares fundamentales para el desarrollo socioeconómico y la consolidación del Estado de derecho en el país. Estos planes ofrecen una visión integral y estratégica que busca superar los desafíos históricos y estructurales del sistema judicial colombiano, enfocándose en la eficiencia, la transparencia y la inclusión para construir una sociedad más justa y equitativa.

En este contexto, es crucial continuar avanzando en la implementación de políticas y programas que fortalezcan la autonomía del sistema judicial, modernicen sus prácticas y procesos, y promuevan una cultura de respeto por la ley y los derechos humanos. Esto requerirá el compromiso sostenido de los diferentes actores gubernamentales, académicos, empresariales y de la sociedad civil, así como una gestión eficiente de los recursos disponibles y una evaluación constante de los resultados obtenidos. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo será posible alcanzar una verdadera transformación del sistema judicial y garantizar la vigencia del Estado de derecho en Colombia.

### ***b. Transformación digital en el marco del proceso de paz y seguridad democrática: periodo entre 1998 y 2006***

Durante los mandatos presidenciales de Andrés Pastrana (1998-2002) y Álvaro Uribe (2002-2006), Colombia experimentó una serie de desafíos relacionados con la seguridad y la consolidación del Estado de derecho. En respuesta a estas problemáticas, se implementaron diversas medidas legislativas y políticas para transformar el sistema judicial y promover la seguridad

democrática en el país.

En el gobierno de Pastrana, se promulgó la Ley 599 de 2000, también conocida como el Código Penal, que representó una reforma integral del sistema penal colombiano. Esta ley introdujo cambios significativos en la tipificación de delitos, las penas y los procedimientos penales, así como en aspectos relacionados con la justicia restaurativa y la protección de víctimas y testigos. Paralelamente, se estableció el Fondo de Inversión para la Paz como un mecanismo financiero clave para la participación de la sociedad en la construcción de la paz, destacando la importancia de abordar las causas subyacentes del conflicto armado.

En el gobierno de Uribe, se continuó con la promoción de la seguridad democrática como respuesta a la violencia y el narcotráfico en el país. Se implementaron medidas para fortalecer las instituciones de seguridad, desarticular el narcotráfico y mejorar la eficiencia del sistema judicial. Entre estas medidas se destacan la Ley 906 de 2004, que estableció el sistema acusatorio y oral en los procesos penales colombianos, y la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz, que proporcionó un marco legal para la desmovilización y reinserción de grupos armados ilegales a través de procesos de justicia transicional.

Además de estas reformas legislativas, se llevaron a cabo modificaciones constitucionales que tuvieron un impacto significativo en el sistema de justicia, incluyendo la introducción del control de constitucionalidad de las leyes. Estos esfuerzos reflejaron la voluntad política del gobierno de Uribe de fortalecer el Estado de derecho y promover el respeto a los derechos humanos en Colombia.

A pesar de los avances logrados durante

estos períodos presidenciales, persistieron desafíos en la implementación efectiva de las medidas, especialmente en lo que respecta a la desmovilización de grupos armados y la protección de derechos humanos. Sin embargo, estos esfuerzos sentaron las bases para una transformación integral del sistema judicial y para la promoción de la seguridad y la paz en Colombia.

### **c. Avances de la transformación digital del sector justicia: nuevas perspectivas 2006 y 2010**

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, bajo el enfoque de *"Colombia, Estado Comunitario: Desarrollo para todos"*, planteó la necesidad de iniciar un camino hacia un modelo de Gobierno interconectado. Estas iniciativas se orientaron a modernizar la administración pública mediante la optimización de los servicios prestados a la ciudadanía, el fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información, una administración más eficiente de los datos y la consolidación de una estructura institucional capaz de impulsar estos procesos, garantizando al mismo tiempo el desarrollo del talento humano requerido para su implementación (PND, 2006-2010).

Las estrategias y/o acciones implementadas para lograr el objetivo de un Gobierno interconectado son:

- Coordinador de información sectorial (CIS), de la gestión de información que garantice la interoperabilidad entre las entidades.
- Sistema electrónico de Contratación Pública, que impulse la adopción de las tecnologías de la información en el sector público y privado.

- Manejo documental, apoyado en tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Fortalecimiento en el sistema de información sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.

El gobierno al reconocer la importancia de la implementación de estas estrategias para un gobierno electrónico presenta un avance significativo en la modernización del Estado y el progreso socioeconómico del país, ya que, al contar con la interoperabilidad de las entidades del orden nacional y territorial, en donde se proporciona la gestión de información de manera oportuna y eficaz a la población colombiana y teniendo un fácil acceso a los diferentes servicios del estado. La gestión de la información tiene un impacto positivo en el sistema judicial puesto que mejora el acceso a la justicia, darles solución a las dificultades asociadas con los retrasos que se observan en el sector, dada la corrupción y vulnerabilidad institucional, ineficiencia en la investigación, procesamiento de delitos, y desafíos en la protección de los derechos humanos, así mismo, se observaba que era necesario, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones del sector justicia, lo cual permitiera abordar los desafíos de manera integral.

### **d. Tecnología de información, periodo de 2010-2014**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *"Colombia, Más empleo, menos pobreza y más seguridad"*, se enfoca en el mejoramiento del sector justicia en el ámbito de la transformación digital, en donde se centró en la descongestión judicial, el acceso a la justicia, modernización

tecnológica, fortalecimiento institucional y derechos humanos y justicia transicional.

Bajo este criterio, se definieron lineamientos y programas encaminados al uso estratégico de las tecnologías de la información. Uno de los principales fue la implementación progresiva de la oralidad en las actuaciones jurisdiccionales, acompañada por la flexibilización y armonización de los procedimientos, con el fin de reducir los tiempos procesales y ampliar la capacidad de respuesta del sistema frente a las demandas ciudadanas.

También se promovió el uso de herramientas tecnológicas en el ámbito judicial, como el sistema de justicia electrónica (*e-justice*) y plataformas digitales de gestión, con el objetivo de extender el servicio a zonas apartadas del país y agilizar la tramitación de los casos. Para lograrlo, se consideró fundamental diseñar e implementar políticas sectoriales con enfoque en la interoperabilidad y el intercambio de información entre entidades.

A ello se sumó la adopción de nuevas tecnologías en el marco de una política orientada a racionalizar el ordenamiento jurídico, buscando mayor claridad normativa y simplificación de trámites. En paralelo, se planteó la necesidad de fortalecer los modelos de gestión de los despachos judiciales, modernizando su funcionamiento para mejorar la eficiencia institucional.

Finalmente, se reiteró la importancia de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) como vía efectiva para descongestionar el sistema judicial. Su promoción debía contribuir a evitar la judicialización de disputas, impulsar formas pacíficas de resolución y fomentar una cultura jurídica digital, especialmente en territorios

con soluciones comunitarias e institucionales propias.

Estos lineamientos establecidos en el PND se centraron en la descongestión judicial, ya que es uno de los principales problemas del sistema judicial colombiano, puesto que, la congestión de los tribunales y la demora de resolución de casos imposibilitaba que los ciudadanos tuvieran acceso a la justicia de manera oportuna, afectando significativamente aquellas personas en situación de vulnerabilidad en las zonas rurales y a las comunidades indígenas.

Para dar cumplimiento a estos lineamientos el Gobierno implementó el programa Justicia en línea, modernización tecnológica y sistemas de información, el cual busca, apoyar el diseño, desarrollo e implementación de los servicios de justicia, incrementando la efectividad, la eficiencia del sistema de justicia, para resolver procesos y mejorar la atención las necesidades jurídicas de la ciudadanía. (Ministerio de Justicia, 2024).

Los sistemas de información son una herramienta fundamental para el mejoramiento de la eficiencia, transparencia y el acceso a la justicia, así mismo, la capacitación y la profesionalización del personal judicial, así como la implementación de mecanismos de control, son vitales para el fortalecimiento institucional en el sistema judicial.

#### **e. Nuevos marcos de transformación digital: periodo de 2014 a 2022**

La transformación digital ha sido presentada como una herramienta indispensable para modernizar y mejorar la eficiencia de los servicios públicos en todo el mundo. Durante el segundo período de gobierno del presidente Santos en Colombia, se enfatizó la importancia de esta transformación en

el sector de justicia, por lo que se promocionó la transformación digital como un pilar fundamental para modernizar el país en diversos sectores, incluyendo el sistema de justicia.

Sin embargo, es crucial analizar críticamente hasta qué punto estas iniciativas han cumplido con sus objetivos y han tenido un impacto real en la administración de justicia en el país. Es por ello, que, en este artículo, se lleva a cabo un análisis crítico de la importancia que le dio el gobierno del presidente Santos a la transformación digital en los servicios del sector justicia, examinando las políticas ejecutadas, los desafíos enfrentados y el impacto real en la práctica.

En este período de gobierno, se llevaron en práctica diversas políticas destinadas a promover la transformación digital en el sector de justicia en Colombia. Entre estas iniciativas se incluyeron la modernización de la infraestructura tecnológica, la implementación de sistemas de gestión judicial, la digitalización de documentos y expedientes, la promoción de la mediación electrónica y la mejora del acceso a la información pública en el sistema judicial.

En virtud de lo anterior, se realizaron inversiones importantes para mejorar la infraestructura tecnológica en el sector de justicia, incluyendo la actualización de equipos, software y sistemas de comunicación. Asimismo, se desarrollaron e hicieron en efectivo sistemas informáticos para la gestión de procesos judiciales, lo que permitió agilizar trámites, reducir la burocracia y mejorar la eficiencia en la administración de justicia. De igual forma, se promovió la digitalización de documentos y expedientes judiciales, lo que facilitó el acceso a la información y redujo la dependencia del papel, agilizando los procesos judiciales.

En cuanto al fomento de la mediación electrónica, se impulsaron iniciativas para facilitar la resolución de conflictos a través de medios electrónicos, como la mediación en línea, lo que contribuyó a descongestionar los tribunales y agilizar la resolución de disputas. Por otro lado, también se realizaron las medidas para promover la transparencia en el sistema judicial y facilitar el acceso a la información pública relacionada con los procesos judiciales, fortaleciendo así la confianza en el sistema de justicia.

Una de las políticas emblemáticas en este sentido fue el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (PETIC), que buscaba impulsar la transformación digital en todas las ramas del poder judicial. Según el presidente Santos, este plan tenía como objetivo *"modernizar la justicia colombiana y hacerla más ágil, transparente y accesible para todos los ciudadanos"* (Santos, 2016).

A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno del presidente Santos, la implementación efectiva de las políticas de transformación digital en el sector de justicia se ha enfrentado a numerosos desafíos y limitaciones. Uno de los principales obstáculos ha sido la falta de recursos financieros y técnicos para llevar a cabo las reformas necesarias de manera integral. Según el analista político Juan Gómez, *"la falta de inversión suficiente en tecnología y capacitación ha limitado el impacto de las iniciativas de transformación digital en el sector de justicia"* (Gómez, 2018).

Además, la resistencia al cambio por parte de algunos sectores dentro del sistema judicial ha obstaculizado la implementación efectiva de las políticas de transformación digital. Según el sociólogo Carlos Ramírez, *"la cultura organizacional arraigada en el sistema judicial ha*

*dificultado la adopción de nuevas tecnologías y procesos digitales” (Ramírez, 2017).*

A pesar de los desafíos y limitaciones, algunas de las políticas de transformación digital aplicadas durante el gobierno del presidente Santos han tenido un impacto positivo en la administración de justicia en Colombia. Por ejemplo, la ejecución de sistemas de gestión judicial ha permitido agilizar trámites y reducir la burocracia en algunos tribunales. Según un estudio realizado por el Centro de Investigación en Justicia y Derecho (CIJUS), *“la implementación de sistemas de gestión judicial ha contribuido a mejorar la eficiencia y la transparencia en la administración de justicia en Colombia”* (CIJUS, 2019).

Aunque se realizaron inversiones importantes en infraestructura tecnológica y desarrollo de sistemas informáticos, los resultados concretos en términos de mejora en la administración de justicia han sido limitados. Muchas veces, los sistemas implementados no están debidamente integrados o son difíciles de usar, lo que genera obstáculos adicionales en lugar de facilitar los procesos judiciales. Además, la digitalización de documentos y expedientes, aunque puede haberse hecho en cierta medida, no ha sido tan amplia como para eliminar la dependencia del papel en los tribunales. La falta de recursos, capacitación adecuada y resistencia al cambio son solo algunas de las barreras que han obstaculizado este proceso.

En cuanto a la promoción de la mediación electrónica y la resolución de conflictos en línea, si bien es una idea que destacar en teoría, en la práctica se enfrenta a numerosos desafíos. La falta de confianza en los sistemas electrónicos, la brecha digital y la necesidad de contar con mediadores capacitados en el uso de estas

herramientas son solo algunos de los obstáculos que dificultan su implementación efectiva. Por último, la promoción de la transparencia y el acceso a la información en el sistema judicial también ha sido cuestionable, ya que a menudo, persisten barreras para acceder a información pública sobre procesos judiciales, y la opacidad en la gestión de los recursos y la toma de decisiones sigue siendo una preocupación importante.

Sin embargo, es importante reconocer que aún queda mucho por hacer para lograr una transformación digital integral y efectiva en el sector de justicia en Colombia. Es necesario abordar los desafíos pendientes, como la falta de recursos, la resistencia al cambio y la brecha digital, para garantizar que las políticas de transformación digital realmente cumplan con su objetivo de mejorar la administración de justicia y garantizar un acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos.

#### **f. Una propuesta hacia el cambio, transformación digital de la justicia: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**

A modo de síntesis, la transformación digital en el sector de justicia durante el gobierno del presidente Santos se trató de un proceso complejo y desafiante. Si bien se cumplieron algunas políticas importantes en este sentido, como la modernización de la infraestructura tecnológica y la implementación de sistemas de gestión judicial, aún quedan muchos desafíos por superar. La realidad, es que estas iniciativas no han cumplido con sus promesas. La falta de una implementación efectiva, la resistencia al cambio y la persistencia de obstáculos estructurales han limitado su impacto real en la mejora de la administración de justicia en Colombia.

Es crucial que el gobierno y las instituciones

judiciales sigan trabajando juntos para enfrentar estos desafíos y garantizar una transformación digital integral y efectiva que mejore la administración de justicia en Colombia. Por eso, es necesario un análisis crítico y una revisión exhaustiva de estas políticas para que contribuyan a la construcción de un sistema judicial más eficiente, transparente y accesible para todos los ciudadanos

La transformación digital se ha convertido en un tema central en la agenda de muchos gobiernos en todo el mundo, y Colombia no es una excepción. Durante el gobierno del presidente Duque, se ha hecho hincapié en la importancia de la transformación digital en diversos sectores, incluyendo el sistema de justicia. Para ello, se abordará la importancia que le ha dado el gobierno del presidente Duque a la transformación digital en los servicios del sector justicia, examinando los avances logrados, los desafíos enfrentados y las perspectivas futuras.

Una de las políticas emblemáticas en este sentido ha sido el Plan Nacional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sector Justicia, que busca modernizar y mejorar la eficiencia del sistema judicial a través de la implementación de tecnologías digitales. Según el Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz, “la transformación digital en el sector de justicia es fundamental para mejorar el acceso a la justicia, reducir la congestión de los tribunales y garantizar una administración de justicia más eficiente y transparente” (Ruiz, 2022).

Otro aspecto crítico que considerar es la eficiencia y transparencia del sistema judicial digitalizado. Si bien la implementación de sistemas de gestión judicial y otras herramientas digitales puede mejorar la eficiencia en algunos

aspectos, también plantea desafíos en términos de protección de datos, seguridad cibernética y acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

La confianza en la integridad y seguridad de los datos es fundamental para el funcionamiento efectivo de un sistema judicial digitalizado. Sin embargo, han surgido preocupaciones sobre la vulnerabilidad de los sistemas informáticos a ataques cibernéticos y el riesgo de manipulación de datos. Esto plantea interrogantes sobre la capacidad del sistema judicial para garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos en un entorno digital.

No obstante, a pesar de los avances logrados, la transformación digital en el sector de justicia se ha enfrentado a varios desafíos y limitaciones. Uno de los principales obstáculos ha sido la falta de coordinación entre las diferentes entidades del sistema judicial y los organismos encargados de la implementación de las políticas de transformación digital.

Según la abogada especializada en tecnología Ana Gutiérrez, *“la falta de una estrategia integral y la ausencia de una coordinación efectiva entre las diferentes entidades del sistema judicial han obstaculizado la implementación de las políticas de transformación digital en el sector de justicia”* (Gutiérrez, 2023). Además, la brecha digital y la falta de acceso a la tecnología en algunas regiones del país han dificultado la implementación efectiva de las políticas de transformación digital en el sector de justicia. Según el informe de la Comisión Nacional de Transformación Digital, *“la brecha digital sigue siendo un desafío importante en Colombia, especialmente en las zonas rurales y marginadas”* (Comisión Nacional de Transformación Digital, 2021).

A pesar de los desafíos y limitaciones, la transformación digital en este sector presenta oportunidades significativas para mejorar la administración de justicia en Colombia. Es fundamental que el gobierno continúe trabajando en la implementación de políticas de transformación digital, abordando los desafíos pendientes y garantizando un acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos. Según el analista político Juan Pérez, *“la transformación digital en el sector de justicia es un proceso complejo y continuo que requiere un compromiso sostenido por parte del gobierno, las instituciones judiciales y la sociedad en su conjunto”* (Pérez, 2023).

De esta forma, la transformación digital en el sector de justicia durante el gobierno del presidente fue un proceso importante, pero aún quedaron muchos desafíos por superar. Si bien se han logrado avances significativos en la implementación de políticas de transformación digital, es necesario abordar los desafíos como la falta de coordinación entre las diferentes entidades del sistema judicial y la brecha digital, para garantizar que estas políticas realmente cumplan con su objetivo de mejorar la administración de justicia en Colombia y resulta necesario abordar los desafíos pendientes y adoptar un enfoque integral y colaborativo para lograr una transformación digital efectiva y equitativa en el sistema judicial del país.

De esta forma, en el contexto del cambio del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida, se proponen los siguientes puntos para el abordaje de la transformación digital del sector: Justicia digital eficiente e incluyente, Compromiso estatal con la modernización, Seguridad jurídica y acceso equitativo y Democratización del sistema judicial, justicia digital eficiente e incluyente para

el bienestar de las personas en los territorios. La digitalización y el uso de herramientas tecnológicas permitirá aumentar la productividad, efectividad, eficiencia y oportunidad de la justicia. Por ello, el Gobierno Nacional formulará una política de Estado de Transformación Digital de la Justicia, fortalecerá la infraestructura tecnológica, promoverá la seguridad jurídica, y buscará cerrar las brechas de acceso a la justicia digital de grupos poblaciones vulnerables (PND, 2022).

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 propone la implementación de una Justicia digital eficiente e incluyente como un componente fundamental para el bienestar de las personas en los territorios colombianos. Reconociendo el potencial transformador de la digitalización y el uso de herramientas tecnológicas en el sistema judicial, se busca mejorar significativamente la productividad, efectividad, eficiencia y oportunidad en la administración de justicia.

En este sentido, el Gobierno Nacional se compromete a formular una política de Estado de Transformación Digital de la Justicia, que establecerá los lineamientos y acciones necesarias para aprovechar plenamente el potencial de las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito judicial. Esto implicará el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica existente, así como la implementación de nuevas soluciones y plataformas digitales que permitan agilizar los procesos judiciales, mejorar la gestión de casos y facilitar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

Además, se enfatiza la importancia de promover la seguridad jurídica en el entorno digital, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información judicial, así como la protección de los derechos fundamentales

de los ciudadanos en línea. Asimismo, se busca cerrar las brechas de acceso a la justicia digital que afectan especialmente a grupos poblacionales vulnerables, como personas de bajos ingresos, comunidades rurales, personas con discapacidad y grupos étnicos minoritarios. Esto se logrará a través de iniciativas específicas de inclusión digital, capacitación y sensibilización sobre el uso de las tecnologías judiciales, así como la adecuación de los servicios digitales a las necesidades y características de estos grupos.

La implementación de una Justicia digital eficiente e incluyente en Colombia representa un paso importante hacia la modernización y democratización del sistema judicial y hacia la garantía de los derechos y el bienestar de los ciudadanos en el país. A través de una política integral de Transformación Digital de la Justicia, se espera mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios judiciales, fortalecer la seguridad jurídica y cerrar las brechas de acceso para grupos poblacionales vulnerables, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática. Las propuestas de programas consisten en los siguientes apartados del plan:

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 contempla una política integral y sostenida para la transformación digital del sistema judicial colombiano. Esta política de Estado, pensada a mediano y largo plazo, tiene como propósito impulsar procesos de modernización mediante el uso estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de justicia. Además, su diseño estará centrado en las necesidades reales y en las capacidades de las personas, reconociendo la diversidad de contextos en los que opera el sistema judicial.

Dentro de esta estrategia, se contempla el fortalecimiento de la conectividad y de los recursos tecnológicos disponibles para los operadores de justicia en todo el territorio nacional. Esto incluye el desarrollo de una infraestructura digital robusta y el despliegue de una estrategia multicanal que facilite el acceso a los servicios de justicia digital, especialmente en regiones con mayores dificultades de acceso.

Asimismo, se plantea el diseño de herramientas tecnológicas con enfoque diferencial que permitan una mayor divulgación del ordenamiento jurídico vigente. Esta línea de acción busca que las personas puedan acceder de manera clara y sencilla a la normativa, mejorando la calidad y la organización del sistema normativo, al tiempo que se promueve su depuración y accesibilidad desde las plataformas institucionales.

Finalmente, se propone un mapeo de las capacidades del sistema judicial en los distintos territorios, con el objetivo de caracterizar la oferta institucional y articularla con los Sistemas Locales de Justicia. A partir de este diagnóstico, se implementará una estrategia de fortalecimiento que considere las particularidades técnicas, tecnológicas e institucionales de quienes prestan servicios en el sector justicia, garantizando una respuesta más efectiva y equitativa en todo el país (PND, 2022).

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 propone una estrategia integral para modernizar el sistema judicial colombiano a través de la transformación digital. En este sentido, se plantea la formulación de una política de Estado de mediano y largo plazo que se enfoque en aprovechar las herramientas tecnológicas para mejorar la prestación del servicio de justicia en el país. Esta política busca ampliar la cobertura y

mejorar la calidad del servicio, asegurando que responda de manera efectiva a las necesidades y capacidades de la población.

Para lograr este objetivo, se propone promover una conectividad integral y una estrategia multicanal para los servicios de justicia digital. Esto implica fortalecer la infraestructura tecnológica y ampliar la conexión a internet en todo el territorio, y diversificar los canales de acceso a los servicios judiciales, usando aplicaciones móviles, plataformas web y atención telefónica para garantizar el acceso fácil y eficiente de todos los ciudadanos a la justicia digital.

Además, se propone el desarrollo de herramientas tecnológicas con enfoques diferenciales para la divulgación y acceso al ordenamiento jurídico. Esto incluye la creación de plataformas digitales accesibles y fáciles de usar que permitan a las personas acceder y comprender las normas jurídicas vigentes. También se busca promover la mejora en la calidad jurídica de la producción normativa y su divulgación, para facilitar el acceso al ordenamiento jurídico para todos los ciudadanos, independientemente de su nivel educativo o tecnológico.

Finalmente, se buscan fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y tecnológicas de los prestadores de servicios judiciales. Esto implica realizar un mapa que caracterice las capacidades de la oferta en Colombia, y establecer un modelo de articulación y coordinación entre el Sistema de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia. Además de promover una estrategia diferenciada de formación y capacitación para el personal judicial, así como la mejora de la infraestructura tecnológica en los despachos judiciales. De esta manera, se busca mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia en Colombia,

garantizando el acceso equitativo a los servicios judiciales para todos los ciudadanos.

En consecuencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 traza un horizonte ambicioso para la modernización y democratización del sistema judicial colombiano a través de la transformación digital. Con una visión integral y orientada hacia el futuro, este plan busca aprovechar plenamente el potencial de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar la prestación del servicio de justicia, ampliar el acceso a los servicios judiciales y promover la seguridad jurídica en todo el país. A través de la formulación de una política de Estado de mediano y largo plazo, la promoción de la conectividad integral y estrategias multicanal, el desarrollo de herramientas tecnológicas inclusivas y la fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas y tecnológicas del sistema de justicia, este plan aspira a construir un sistema judicial más eficiente, equitativo y transparente que garantice el Estado de derecho y el bienestar de todos los ciudadanos colombianos en los próximos años.

## **Conclusiones**

1. El análisis de los Planes Nacionales de Desarrollo de Colombia de las décadas de 1990 ofrece una visión integral de la evolución de las políticas públicas en áreas cruciales como la ciencia, la tecnología y el sistema judicial. Estos documentos reflejan un progresivo reconocimiento de la importancia de la innovación y la modernización institucional para impulsar el desarrollo socioeconómico del país. También revelan desafíos persistentes en cuanto a eficiencia, transparencia y acceso a la justicia, que requieren atención continua y estratégica por parte de las

autoridades y la sociedad en su conjunto.

2. Desde sus inicios, donde la tecnología se consideraba principalmente como una herramienta para mejorar la eficiencia operativa, hasta el enfoque actual que reconoce su potencial para promover la equidad, la transparencia y la inclusión social, se ha producido una transformación paradigmática.
3. La integración de la tecnología en el sector de justicia ha evolucionado de simples soluciones de gestión administrativa hacia una visión más holística que busca democratizar el acceso a la justicia y mejorar la calidad de los servicios legales. Este cambio de enfoque ha sido impulsado por la comprensión de que la justicia digital no solo se trata de modernizar los procesos judiciales, sino también de garantizar que todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, puedan acceder de manera equitativa a los servicios judiciales.
4. Los PND más recientes han adoptado un enfoque integral que reconoce la interdependencia entre la transformación digital y otros aspectos del sistema de justicia, como la seguridad jurídica, la calidad normativa y la capacitación del personal judicial. Se han propuesto políticas que buscan cerrar las brechas de acceso a la justicia digital, promover la inclusión de grupos vulnerables y fortalecer la infraestructura tecnológica y las capacidades institucionales del sistema judicial. No obstante, persisten desafíos importantes que deben abordarse para garantizar el éxito de la transformación

digital del sector de justicia en Colombia. La resistencia al cambio, la falta de recursos financieros y técnicos, la brecha digital y las preocupaciones sobre la seguridad jurídica y la protección de datos son solo algunos de los obstáculos que deben superarse.

5. En este sentido, queda claro que la transformación digital y tecnológica, así como la consolidación del Estado de derecho, son elementos clave para el desarrollo sostenible de Colombia en el siglo XXI. Para avanzar en esta dirección, es necesario fortalecer la capacidad institucional, promover la innovación y garantizar un acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo, que involucre tanto al sector público como al privado y la sociedad civil, será posible superar los desafíos actuales y construir un país más próspero, justo y equitativo para las generaciones futuras.
6. El apartado del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 referente a la justicia digital refleja un enfoque progresista y comprometido con la modernización del sistema judicial colombiano. La propuesta de una política

integral de transformación digital de la justicia, junto con medidas para mejorar la conectividad, promover el acceso inclusivo al ordenamiento jurídico y fortalecer las capacidades institucionales, refleja la urgencia y la importancia de adaptar el sistema judicial a los avances tecnológicos y las necesidades de una sociedad en constante evolución. Esta visión integral busca no solo mejorar la eficiencia y la efectividad de la administración de justicia, sino también promover la igualdad de acceso y la seguridad jurídica para todos los ciudadanos colombianos. En un contexto marcado por desafíos complejos y demandas crecientes, la implementación de estas medidas es crucial para consolidar un sistema judicial más justo, transparente y eficaz, capaz de garantizar el pleno ejercicio de los derechos y la protección de los intereses de los colombianos.

## Bibliografía

- Borda, L. (2007). *Estado de derecho y Estado social de derecho*. Recuperado de: <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-EstadoDeDerechoYEstadoSocialDeDerecho-3400539.pdf>
- Centro de Investigación en Justicia y Derecho (CIJUS). (2019). *Impacto de los sistemas de gestión judicial en la eficiencia y transparencia de la administración de justicia en Colombia*. Bogotá: CIJUS.
- Comisión Nacional de Transformación Digital. (2021). *Informe sobre la brecha digital en Colombia*. Bogotá: Comisión Nacional de Transformación Digital.
- CONPES 3975. (2019). Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3975.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1996). *Ley 270 de 1996 - Ley Estatutaria de Administración de Justicia*. Diario Oficial No. 42.745.
- Congreso de la República de Colombia. (1999). *Ley 527 de 1999 - Comercio electrónico y uso de firmas digitales*. Diario Oficial No. 43.673.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso*. Diario Oficial No. 48.489.
- Congreso de la República de Colombia. (2021). *Ley 2080 de 2021 - Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*. Diario Oficial No. 51.877.
- Congreso de la República de Colombia. (2022). *Ley 2213 de 2022 - Medidas para implementar las TIC en justicia y agilizar procesos judiciales*. Diario Oficial No. 52.148.
- Departamento Nacional de Planeación. (1990). *Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994: La Revolución Pacífica*.
- Departamento Nacional de Planeación. (1994). *Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998: El Salto Social*.
- Departamento Nacional de Planeación. (1998). *Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002: Cambio para Construir la Paz*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2002).

- Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Hacia un Estado Comunitario.*
- Departamento Nacional de Planeación. (2006). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo para Todos.*
- Departamento Nacional de Planeación. (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos.*
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un Nuevo País.*
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*
- Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida.* Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- Galindo Rodríguez, O. A. (2020). *Transformación digital: una agenda de oportunidades para la investigación y la práctica.* Revista Perspectiva Empresarial, 7(2), 3-6. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/6722/672271537001.pdf>
- Gómez, J. (2018). *Desafíos de la transformación digital en el sector de justicia en Colombia.* Revista de Política Pública, 10(2), 45-58.
- Gutiérrez, A. (2023). *Desafíos de la transformación digital en el sector de justicia en Colombia.* Revista de Derecho y Tecnología, 5(2), 78-92.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill Interamericana de España S.L.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica.* Paidós.
- Ministerio de Justicia. (2004). *Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia.*
- Pérez, J. (2023). *Perspectivas sobre la transformación digital en el sector de justicia en Colombia.* Bogotá: Editorial Jurídica.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1080 de 2015 - *Lineamientos de Gobierno Digital y gestión de documentos electrónicos.* Diario Oficial No. 49.523.
- Presidencia de la República de Colombia. (2020). Decreto 491 de 2020 - *Medidas para notificación de actos administrativos por medios electrónicos durante la Emergencia Sanitaria.* Diario Oficial No. 51.276.
- Presidencia de la República de Colombia. (2023). Decreto 537 de 2023 - *Creación de la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo (CUE).* Diario Oficial No. 52.391.
- Ramírez, C. (2017). *Resistencia al cambio en el sistema judicial colombiano.* Bogotá: Editorial Jurídica.
- Ruiz, W. (2022). *Plan Nacional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Sector Justicia.* Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Santos, J. M. (2016). *Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (PETIC).* Bogotá: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.